

A005S044FTOPCO00213PY

**DECRETO** núm. **1028** /2013, de fecha **20 MAR. 2013** sobre Fomento y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia, referente a: **Aprobación de Proyecto y los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados en el Pleno de 6 de febrero de 2012 y convocatoria de procedimiento abierto para la contratación de la obra "Centro de Arte de la Tauromaquia de la Plaza de Toros La Malagueta, en Málaga (OP-CO-2/13)".**

Vistos los antecedentes que conforman el expediente de la obra de **Centro de Arte de la Tauromaquia de la Plaza de Toros La Malagueta, en Málaga**, con la referencia **OP-CO-2/13**, para ejecutar por esta Corporación mediante contratación, y teniendo en cuenta:

- 1.- Que se trata de una obra para la habilitación de un espacio constructivo destinado a albergar un futuro Centro de Arte de la Tauromaquia en la Plaza de Toros de La Malagueta, en Málaga, en virtud de las competencias atribuidas a la Provincia en el art. 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, siendo el inmueble donde se pretenden ejecutar las obras propiedad de esta Diputación Provincial de Málaga
- 2.- Que se utiliza, en este caso, el procedimiento **abierto**, utilizando un solo criterio de valoración de las ofertas (precio), en función de ser la forma de adjudicación ordinaria de este tipo de contratos, sin que existan motivos derivados de la naturaleza del contrato a adjudicar que aconsejen la utilización del procedimiento restringido y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 6, 138, 150, 157 a 161, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3.- Que se motiva la urgencia en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por cuanto que la intervención en la parte de los corrales debe estar terminada antes de la celebración de la Feria de Agosto.
- 4.- Que el Proyecto y las Prescripciones Técnicas se ajustan a lo dispuesto en el art. 123 del Texto antes citado, así como a las instrucciones de obligado cumplimiento, y que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se presenta responde al modelo tipo de pliego que, para esta forma de contratación, aprobó el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 6 de febrero de 2012, en base a lo dispuesto en el Artº.115.4 de la citada Ley.
- 5.-Que consta informe de supervisión del proyecto de obra, de conformidad con lo establecido en el art. 125 del citado Texto Refundido.
- 6.- Que, ascendiendo el presupuesto propuesto a **919.363,88 €**, con IVA de **193.066,41 €**, siendo el importe total de **1.112.430,29 €**, es órgano competente para conocer este asunto la Presidencia, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª del citado Texto Refundido, en relación con la Base 24 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio.
- 7.- Que a la vista del informe emitido por la Intervención General, en fecha 12/03/13, y hasta tanto no sean adaptados y aprobados por el Pleno los modelos tipo de Pliegos a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo de crecimiento y de la creación de empleo, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha añadido una Addenda a los presentes pliegos de cláusulas administrativas

particulares con la finalidad de incluir la información exigida por la Disposición Final Sexta, apartado cuarto, del citado Real Decreto.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 31 y s.s. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 30 y s.s. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y vistos los informes técnicos favorables emitidos, esta Presidencia, ha tenido a bien:

a) Aprobar el Proyecto y los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados en el Pleno de 6 de febrero de 2012 que regirá en la contratación de la obra de **Centro de Arte de la Tauromaquia de la Plaza de Toros La Malagueta, en Málaga, de referencia OP-CO-2/13, con un presupuesto máximo de 919.363,88 €, con IVA de 193.066,41 €, siendo el importe total de 1.112.430,29 €.**

b) Declarar la urgencia en la tramitación del expediente, motivada por cuanto que la intervención en la parte de los corrales debe estar terminada antes de la celebración de la Feria de Agosto, en base a lo previsto en el art. 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

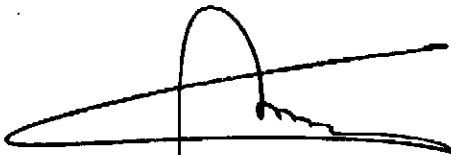
c) Convocar el correspondiente procedimiento abierto, mediante edicto publicado en el BOP y Perfil de Contratante de esta Diputación, para presentación de ofertas durante el plazo de 13 días naturales, bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento y con un plazo de ejecución de Seis (6) meses, designando como responsable/s del contrato a **D. Luis Machuca Santa-Cruz y D. Manuel José Rodríguez Ruiz.**

d) Manifiestar que el gasto que se ocasione se imputará conforme al siguiente cuadro de financiación:

2013: 1.112.430,29 €	
<b>Importe</b>	<b>Agentes financiadores y aplicaciones presupuestarias</b>
650.000,00 €	Recursos Propios-2103/933A1/6320000 (2012.2.933A1.2)
462.430,29 €	Pendiente de IR (PRP)- 2103/933A1/6320000 (2012.2.933A1.2)

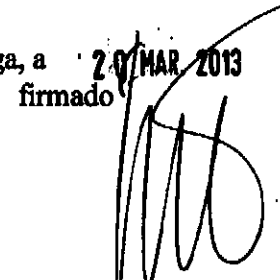
e) Comunicar esta Resolución a Intervención, al Servicio de Coordinación (Delg. De Fomento y Atención al Municipio) y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.

**LA SECRETARIA GENERAL**



Alicia E. García Avilés

Málaga, a 20 MAR 2013  
firmado



La Vicepresidenta 1ª  
Mª Francisca Caracuel García

